



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200021300	Ordinario	Carmen Dolores Andrade Marquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otro Demandado	21/02/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Proferido El 26 De Enero De 2.023 Por Medio Del Cual Se Impartió Aprobación A La Liquidación De Las Costas, Conforme Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte La Apoderada Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A Contra El Auto Adiado 26 De Enero De 2.023, Por Medio Del Cual Se Ordenó La

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f6ca697c-deae-482c-9c7d-3aa162dee982



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



					Aprobación De La Liquidación De Costas A Favor De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320180039600	Ordinario	Clarivel Ricaurte Miranda	Y Otro Demandado, Departamento Del Atlantico Representada Por Eduardo Ignacio Verano De La Rosa	21/02/2023	Auto Fija Fecha - Fíjese Fecha El Día Veintisiete (27) De Abril De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss
08001310501320190033500	Ordinario	Fanny Del Carmen Alvarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/02/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Proferido El 30 De Enero De 2.023 Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f6ca697c-deae-482c-9c7d-3aa162dee982



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



Impartió Aprobación A La Liquidación De Las Costas, Conforme Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte La Apoderada Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A Contra El Auto Adiado 30 De Enero De 2.023, Por Medio Del Cual Se Ordenó La Aprobación De La Liquidación De Costas A Favor De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f6ca697c-deae-482c-9c7d-3aa162dee982



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



					Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320220013300	Ordinario	Francia Elena Santiago Bolivar	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	21/02/2023	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda Por No Haber Subsanado
08001310501320100079300	Ordinario	Robert Edward Frank		22/02/2023	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Depósito Judicial Del Par Iss, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Tercero: Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Ordenadas En Contrade La Parte Demandada. Líbrese Los Oficios Respectivoscuarto: Hágase Entrega De Los Depósitos

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f6ca697c-deae-482c-9c7d-3aa162dee982



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



Judiciales No
416010001630814 Del 5
Demayo De 2.011 Por
Valor De 12.370.947,16,
416010001626876 Del 3
De Mayo De 2.011Por
26.437.146,Oo,
416010001619719 Del 20
De Abril De 2.011 Por
13.085.765,Oo,
No416010001619302 Del
25 De Abril De 2.011 Por
Valor De 7.943.962,Oo
Y416010001627980 Del 4
De Mayo De 2.011 Por
Valor De 26.437.146,Oo, A
Laadministradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones,Sucesora
Procesal Del Demandado
Iss Como Anterior
Administrador Del Rpm,
Quecorresponde Al

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f6ca697c-deae-482c-9c7d-3aa162dee982



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



				Excedente De La Obligación Cancelada.Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentreejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registroscorrespondientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f6ca697c-deae-482c-9c7d-3aa162dee982